

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **2036** /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **5 MAY 2010**

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Depto. de Educación, la facultad del Alcalde, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1° Que de acuerdo al Certificado N° 79 de 19 de mayo de 2010 del Departamento de Educación que se adjunta, la profesional de la educación que se indica, registra a esta fecha más de dos años de servicio docente prestado en este Municipio y por consiguiente le corresponde percibir su primer bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE experiencia docente al profesional de la Educación, quien ya ha completado dos años de servicio como tal en este Municipio:

NOMBRE	:	PAOLA ANDREA MORAGA VARGAS
CEDULA DE IDENTIDAD N°	:	11.860.029-0
CARGO	:	PROFESORA A CONTRATA
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO "NACIONES UNIDAS"
TIEMPO A RECONOCER	:	02 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
FECHA A CONTAR	:	30 DE ABRIL DE 2010
CANTIDAD DE BIENIOS	:	UNO (1°)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto. -
ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr